

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

## FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.

De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTO DE MAÑANA.**—San Eleuterio obispo y mártir, natural de Esclavonia, familiar del obispo de Erasa, que le ordenó de sacerdote. Sus virtudes le dieron tal nombradía que los de Aquileya le aclamaron por su prelado. Cuando iba á ocupar su silla fué preso por los gentiles y llevado á la presencia del emperador Adriano, quien le invitó á sacrificar á los ídolos; y por no querer el santo Pontífice acceder á sus pretensiones, fué martirizado con crueles tormentos.

**CULTOS.**—Mañana mártir.—En San Miguel empezarán Cuarenta Horas, siendo la exposición á las seis y media, á las diez horas y la misa mayor. Por la tarde los actos de coro y la reserva.

**CORTE DE MARIA.**—En San Nicolas, á la Virgen del Buen camino.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del día 10 de Abril de 1882.

Presumimos que la corrida de toros que se celebró fué causa de que hubiese poca concurrencia en el salon de sesiones, no obstante el interes del debate que se anuncia.

Presidió el Sr. Balaguer, por ausencia y enfermedad del Sr. Posada Herrera.

Los diputados Sres. Ordóñez y Ferratges apoyaron proposiciones de ley favorables á unas empresas de ferro-carriles

Pregunta el conde de Toreno si, no estando suspendidas las garantías constitucionales, pueden limitarse extraoficialmente ó por personas que tengan tal privilegio oculto, las libertades de peticion, reunion, etc.

Contestó el ministro que, no estando suspensas las dischosas garantías, claro es que no se limitan, como lo prueba que en Barcelona se han celebrado reuniones, no obstante, el estado de aquella provincia.

Supuso que el señor conde se daría por satisfecho con estas y otras explicaciones que dió, pero el conde dijo que no tiene semejante satisfaccion (es muy descontentadizo su señoría), aunque reconocía que si el ministerio guarda ciertas reservas, sus razones tendrá; pero que él no trata de provocar un debate.

El Sr. Bethencourt (un autonomista) presentó una exposicion recibida de Cuba y relativa al patronato, al cepo, al grillote, y á otras cosas.

Siguieron las oposiciones y preguntas, y comienzan á acudir diputados

El ministro de Estado, respondiendo al señor Orozco, leyó varios telegramas tocantes al atropello que varios soldados franceses cometieron contra el consulado español de Túnez. Parece que la sangre no llegó al mar, y que todo está arreglado.

El Sr. Bosch habló de un ayuntamiento usurpador de la provincia de Alicante, que no se deja sustituir por el legítimo, á pesar de reales órdenes, autos de la Audiencia territorial y oficios del gobernador. El ministro ofreció enterarse y reparar lo mal hecho.

El Sr. Bosch rectificó con viveza, habló del cantonalismo que el gobierno consiente (primer toque de campanilla) y preguntó si no hay manera de meter en cintura (ó en la cárcel) al ayuntamiento usurpador. Anunció una interpelacion acerca de tan escandaloso asunto.

Replicó el ministro, y se acabó la presente escena.

Más exposiciones, algunas de ellas contra el tratado de comercio franco-español. Una en pro. Los presentantes dicen, al referirse al tratado, unos «que tantos bienes ha de producir al país.» y los otros «que tantos males ha de producir al país.» (Esta especie de estribillo promovió risas. El acento

catalan dominó esta tarde en la parte de preguntas y exposiciones con que empieza la sesion.)

Respecto á ciertas amargas quejas de los contribuyentes de Zamora, disertan los señores Esteban Collantes y Camacho.

Más exposiciones, casi todas catalanas.

Orden del día. Dictámen de la comision correspondiente, proponiendo la aprobacion del tratado de comercio franco español. (Se fué el Sr. Balaguer de la presidencia, y le sustituyó el Sr. Núñez de Arce).

Abrióse discusion acerca de la totalidad, y se levanta el Sr. Baró á hablar en contra.

Empezó con cierta entonacion solemne, y con tonillo provenzal muy sonante.

Habló del amor de los catalanes á su provincia y á la madre España, y por eso iba á hablar, no sólo en defensa de Cataluña sino de la pátria entera.

Describió la ingrata condicion de la tierra catalana, de que, sin embargo, el trabajo de sus habitantes ha hecho un emporio de la agricultura y de las artes. (El orador es oído con agrado.)

Sostuvo que Cataluña, al ser proteccionista, se daña en muchas cosas y sabe que se daña, lo cual prueba su patriotismo, pues no pide la libre introduccion de muchos productos, segun le convendría, por no dañar á las demas provincias españolas. Citó casos practicos para probarlo.

Dijo que los catalanes no piden la prohibicion, sino esa proteccion de que todo el mundo necesita. Se metió á discutir acerca de historia y de literatura. (*Non erat hic locus.*)

Expuso las consecuencias del libre cambio que matará á la industria española, y la necesidad de que se abra una informacion general, amplia y bien dirigida, para que se conozca á fondo, el estado de la industria y lo que puede concederse en estas materias.

Recordó que todas las naciones han sido proteccionistas ántes de poder ser libre-cambistas, y aún ahora mismo, Alemania, Austria y los Estados-Unidos vuelven los ojos á las tarifas para defender su riqueza y su porvenir. Expuso las ventajas que el último pueblo ha sacado de la proteccion.

Se extendió en consideraciones económicas parecidas y en recuerdos históricos respecto á Inglaterra.

Prosigue el discurso del Sr. Baró.

Hace cumplidos elogios de la rectitud é inteligencia y patriotismo del señor ministro de Hacienda, que ha querido separar las cuestiones económicas de las políticas y acaso esto haya contribuido no poco con el resultado de este tratado, porque el señor ministro de Hacienda, dando prueba de su imparcialidad, fué á buscar al partido conservador el presidente de la comision que había de gestionarlo; precisamente el mismo que redactó y pidió el dictámen de la comision lanera; ayudándole en estos trabajos un ilustrado publicista que ha dirigido un periódico libre-cambista.

Lee el preambulo del dictámen de la comision de la Cámara francesa, de donde resultó, segun el orador, que los únicos productos españoles que salen mejorados en este tratado son dos: los higos y las naranjas.

Todo el cuidado de la comision encargada de negociar el tratado, se ha reducido á conseguir ventajas para la exportacion de nuestros vinos; pero no ha tenido en cuenta que tenemos actualmente en España 20,000 hectáreas de vides filoxeradas.

Francia, dice el orador, necesita de nuestros vinos por las condiciones de sus productos alcohólicos; pero la rebaja que se ha conseguido, que consiste en céntimo y medio, ó sea un ochavo por cada hectólitro, no ha de aumentar tampoco nuestra exportacion vinícola.

Respecto á la ganadería, tampoco se nos ha hecho concesion alguna. Hasta tal punto se encuentra ésta perjudicada, que las provincias que más carnes vivas exportaban, han tenido que suspender el envío, por los excesivos derechos que hacen pagar á su entrada en Francia.

Dice que hay en España cierta aversion hacia las producciones de nuestro país de tal modo, que es preciso hacer pasar por extranjeras nuestras manufacturas para que sean estimadas. Dígalo el señor Romero Robledo, que compró en París unos objetos que debió creerlos de gran estimacion, y luego resultó que habían sido construidos en Barcelona.

Por consecuencia de este tratado vamos á un lamentable retroceso: dejaremos de ser un pueblo industrial y quedaremos reducidos á un pueblo únicamente agrícola.

Os hablo, señores, dice el Sr. Baró, con toda sinceridad, y no en nombre de la industria de una region, sino de la industria de toda España, que al verla en peligro concluyo exclamando: Dios ponga tiento en vuestras manos, porque de vosotros depende la ruina ó la prosperidad de la industria española: (Señales de aprobacion en los bancos del centro, en que se encuentran casi todos los diputados catalanes, los cuales felicitan al orador.)

El Sr. ACUNA (de la comision) principia ensalzando la inteligencia y laboriosidad de los catalanes.

Siempre que se ha iniciado alguna reforma en sentido liberal—dice—siempre, señores diputados, se han producido las mismas alarmas, los mismos temores que en la ocasion presente. Y sin embargo, basta fijarse en la estadística, para demostrar lo infundado de semejantes temores.

A consecuencia de la reforma de 1841, las rentas aduaneras subieron considerablemente, y todavía subieron más despues de la de 1849.

Pero aquí se ha negado que la agricultura sale beneficiada, porque la rebaja, en concepto del señor Baró, en los derechos de nuestros vinos, es casi insignificante. Señores diputados, conviene tener en cuenta que el señor Baró se ha referido á la escala general francesa, en vez de la convencional, que es la que ha de regir.

Pero aún hay más: con el tratado de comercio se abren las fronteras á nuestros productos mineros, los cuales constituyen su riqueza, representada por más de 267 millones de pesetas.

En último término, señores diputados, si los industriales catalanes creen que sus productos son mejores y que los aceptan otras naciones, como ha dicho el señor Baró, ¿por que temen la concurrencia?

Yo los considero con medios é ilustracion bastante para que no teman á la concurrencia ni á la libertad de comercio, y en este sentido, yo les aliento á que trabajen, á que se unan á nosotros, para que todos juntos podamos levantar la industria á la altura que le corresponde y que todos deseamos para nuestra patria. (*Bien, muy bien.*)

Los Sres. Baró y Acuña rectifican brevemente.

El Sr. Romero (D. Vicente), consume el segundo turno en contra.

Rechaza los tratados de comercio, porque en su concepto, todos han producido funestas consecuencias; pero en la imposibilidad de desechar en la actual, aconseja al gobierno que se aparte de los exclusivismos de escuela, tanto de la proteccionista como de la libre-cambista, y se inspire únicamente, siguiendo en esto el ejemplo de Francia, en la conveniencia de que los intereses generales del país

Explica teóricamente lo que debe ser el derecho arancelario para que produzca ventajas en un país, ventajas que el orador no encuentra en el tratado actual, por medio del cual sólo se favorece la entrada de los artículos de lujo.

En este estado se suspende el debate, levantándose la sesion. Eran las seis y cuarto.

## SECCION EXTRANJERA.

### PROTESTA Y DECLARACION

DE LAS FAMILIAS CRISTIANAS DE MARSELLA.

«Los abajo firmados, ciudadanos franceses, católicos, apoyados en la conciencia, en virtud de los

## CORREO DE HOY.

derechos de Dios, de la naturaleza y de la ley que tenemos como hombres y como padres, protestamos contra la ley atea promulgada en el *Journal Officiel* de 29 de Marzo.

»Por esta ley nefasta las Cámaras decidieron que la escuela no tendrá Dios, y que nosotros seremos obligados, bajo penas severas, á confiar el alma de nuestros hijos á los maestros oficiales que, repudiando por órden todo principio religioso, podrán llegar hasta á insultar nuestras más santas creencias, patrimonio de la pátria, y que, en todo caso, sólo inculcarán á nuestros hijos no sabemos qué moral cívica.

»Por consiguiente, esta ley viola al mismo tiempo la verdadera moral, que sólo puede ser religiosa; nuestra fé, que quiere ser cristiana; nuestro derecho paternal y nuestro derecho civil, que deben ser garantidos y no suprimidos por el Estado; viola, en fin, el interés más sagrado de Francia, nuestra pátria.

»Esta violacion ultrajante es, pues, un crimen múltiple. Por tanto, aunque afecte la forma de una ley, no es más que una tiranía que se debe combatir, porque no puede haber ley sin derecho, ni derecho contra derecho.

«En consecuencia de estos principios evidentes y eternos, declaramos aquí solemnemente, como ya lo han hecho nuestros hermanos de Lila, que nosotros, padres de familia, responsables de las almas de nuestros hijos, debemos, segun el Evangelio, obedecer á Dios antes que á los hombres.

»Y solidariamente con ellos, uniendo nuestros sentimientos, nuestras protestas y hasta nuestras palabras, declaramos que consideramos la presente ley como *nula y de ningun valor*, y que, si estamos dispuestos á obedecer á toda ley legítima, jamás nos someteremos á una ley que quiere matar las almas de nuestros hijos.

»Declaramos que consideramos como nuestro primer deber alejar á nuestros hijos de toda escuela que, inspirándose en esta ley de impiedad, haria, por el carácter de su enseñanza y de su direccion, correr un peligro cierto al alma de la juventud, y estamos dispuestos á afrontar todas las persecuciones, condenaciones y violencias que nos hagan sufrir, acordándonos de aquella palabra de nuestros maestros en la fé: «Para evitar el peligro de las escuelas sin Dios, es preciso resistir á costa de la pérdida de todas las ventajas corporales y hasta de la misma vida.»

»Declaramos, finalmente, que nos comprometemos á usar de todo nuestro poder para apartar de estas escuelas á toda persona y á toda familia sobre la cual tengamos influencia legítima.

»¡Ojalá que así podamos, con el auxilio de Dios y la unanimidad de nuestros esfuerzos, despertar las conciencias, obligar á la ley de los hombres á retroceder delante de la ley de Dios, salvar la generacion presente y la venidera, y preservar al país de las más terribles desgracias!

»Nuestras esposas, satisfechas de cumplir también su deber de madres, y nuestros hijos mayores, se unen de corazón, de alma y por obra á nuestra protesta.

»¡Que Dios ayude y proteja á Francia!

»Marsella, 3 de Abril de 1882.»

## PROTESTA DE LOS PADRES DE FALIA

DEL DEPARTAMENTO DEL HARAULT.

«Los padres de familia del departamento del Harault consideran como un deber el asociarse á la protesta de los miembros de la derecha de la Cámara de los diputados, y declaran:

»1.º Que la ley de 29 de Marzo sobre instruccion primaria, obligatoria y láica es contraria á la libertad religioso y á los derechos de los padres de familia, ofensiva para la dignidad de los ciudadanos franceses y capaz de comprometer el porvenir del país.

»2.º Que esta ley es subversiva de la fé y de las costumbres, y que hace correr un peligro cierto al alma de la juventud.

»3.º Que todos los ciudadanos deben unir sus esfuerzos para conjurar los resultados desastrosos de una ley que, en un país cristiano, separa completamente la intruccion de la educacion cristiana.

»Protestan con toda la fuerza de la conciencia ultrajada.

»Como franceses y como cristianos, se niegan á hacerse cómplices de las consecuencias que produciria la ejecucion de una ley que suprime la autoridad de los padres de familia, viola las más sagradas libertades, y prepararia por la instruccion atea de los niños irremediables catástrofes.

»En su consecuencia, se declaran dispuestos á afrontar todas las persecuciones, condenaciones y violencias que se les hagan sufrir, antes que dejar incalcular á sus hijos principios contrarios á la ley de Dios y á los mandamientos de su Iglesia.»

(De *El Siglo Futuro*.)

## EL ASESINATO DEL GENERAL STRELNIKOF.

Los telégramas que se han recibido y los periódicos que el correo nos ha traído, ofrecen claros testimonios de que las conjuraciones nihilistas no cesan en el imperio moscovita. El descontento continúa, y las autoridades imperiales no tienen poder bastante para impedir que el ferro-carril de San Petersburgo á Moscow se haya visto amenazado de destruccion por una mina de dinamita, descubierta á tiempo para evitar una catástrofe horrorosa, ni para evitar que los atentados se sucedan y que se perpetren los asesinatos con una frecuencia verdaderamente deplorable.

Acababa el emperador de conmutar á nueve nihilistas la pena de muerte pronunciada por los consejos de guerra de San Petersburgo, cuando un agente del partido revolucionario asesinaba en un paseo público de Odesa al general Strelnikof, procurador del tribunal militar de Kiev. Llamado á Odesa con el fin de instruir un proceso político importante, el general tenía la costumbre de ir á las cinco de la tarde á sentarse en un banco de la terraza que se estiende á la orilla del mar. Un tiro disparado por detrás destruyó el cráneo del infortunado general, que espiró á los dos minutos.

Al ruido de la detonacion acudieron las gentes, y pudo entónces advertirse que un jóven se dejaba caer de lo alto de la terraza hasta el muelle y subía rápidamente á un *cabriole*, que hacia tres horas se hallaba situado en aquel punto.

El coche, arrastrado por un caballo vigoroso, partió como un dardo; pero un hombre del pueblo se había agarrado al eje y se esforzaba por subir al vehículo. El asesino y su cómplice, que hacia el oficio de cochero, perdieron la cabeza, saltaron á tierra y emprendieron la fuga. Detenidos al fin, defendiéronse desesperadamente é hirieron con tiros y puñetazos á tres hombres. Tienen el asesino y su cómplice veinte y veintidos años respectivamente; sus personas no pudieron identificarse, porque reconocióse pronto que las indicaciones que de sí mismos daban eran falsas. La instruccion sumaria reveló que el general Strelnikof se había hospedado. El caballo enganchado al coche había sido comprado el día ántes por el asesino, el cual había alquilado el coche aquel mismo día.

Los dos individuos fueron ya, segun noticias de Odesa, juzgados y ejecutados en medio de un gentío inmenso.

Madrid 14 de abril de 1882.

Un incidente inesperado dió ayer animacion á los círculos políticos del salon de conferencias y de los pasillos del Congreso. Este incidente fue la noticia recibida por el diputado catalan Sr. Baró, de que se había presentado una escuadra francesa en el puerto de Barcelona.

En circunstancias ordinarias nada de particular tendria este suceso, pero en las actuales, y cuando en la capital del Principado tan irritados están los ánimos con motivo del tratado de comercio, es por lo ménos inoportuno que al gobierno frances ó al almirante que manda la escuadra, les haya ocurrido esta demostracion.

Muy á mal llevaron los ministeriales que el señor Baró preguntará al gobierno si tenía alguna noticia de este suceso, pero no acredita mucho la actividad de las autoridades de Barcelona el que los ministros se vieran obligados á confesar que nada sabían.

Lo que aquí ha comprendido todo el mundo, cuando se recibió la noticia no lo comprendieron sin duda las autoridades de Barcelona, cuando no pusieron en conocimiento del gobierno este suceso.

Los ministros comprenden la necesidad de que termine pronto el debate del proyecto de ley relativo al tratado de comercio y el de la conversion de la Deuda. Pronto hará un mes que las Cortes están reunidas y se ha pasado el tiempo con una interpe-lacion en el Congreso, que ningun resultado práctico podía dar. Tengo para mí que el gobierno desea no alargar mucho esta segunda parte de la legislatura, dándola por terminada durante el mes de junio, y se comprende que quiera aligerar los debates.

Ademas, es verdaderamente abusiva la costumbre, cada vez más arraigada en los grandes, medianos y pequeños oradores, de pronunciar discursos kilométricos por creer que, cuando más la tienen, mayor importancia consiguen, y de esta suerte que nadie tenga la paciencia necesaria para oír ni leer tales discursos.

Respecto á modificacion en el ministerio, se sigue hablando, pero con ménos insistencia que en los días anteriores. Hay quien asegura que tan pronto como estén aprobados por ambos Cuerpos Colegisladores los proyectos de ley sobre conver-

sion de la Deuda y tratado de comercio, el señor Camacho será reemplazado por D. Venancio Gonzalez, entrando en Gobernacion el Sr. Gullon.

Cada día que pasa me convezco más de que el señor Sagasta defenderá la organizacion del actual ministerio hasta el último extremo, y si puede llegar al término de la actual legislatura con todos sus actuales compañeros de gabinete, no intentará la modificacion hasta el principio de la segunda legislatura, es decir, hasta octubre ó noviembre de este año.

El Sr. Camacho ha sido indudablemente, con sus medidas, la causa principal de la malquerencia que la opinion pública muestra al gobierno; pero tiene también quien proteja su estancia en el ministerio, figurando entre los que desean que no salga de él los especuladores de la Bolsa y en general todos los poseedores de papel de la Deuda pública.

Este apoyo se explica fácilmente; cuanto mayores sean los impuestos, mas fácilmente se pagarán los intereses de la Deuda pública y ménos déficit habrá en la liquidacion del presupuesto actual, es decir, ménos probabilidad de nueva emision de papel del Estado. El Sr. Camacho ha demostrado que en punto á aumentar las contribuciones no hay en España ministro de Hacienda que se le iguale, y por consiguiente, que merezca con más motivo la confianza de los bolsistas.

Nueva prueba de la falta completa de autoridad que tiene el gobierno en las Cámaras, es el hecho de que la comision de actas del Senado, áun despues de rechazada la dimision que ha presentado, se niegue á cumplir su cometido.—P.

— Hoy es día de absoluta carencia de noticias á primera hora. En la sesion del Congreso hablará el señor Bosch y Labrús contra el tratado de comercio.

Poca animacion en el salon de conferencias.

Y ménos curiosidad. Los asuntos pendientes no se desenlazarán hasta la próxima semana.

— La enmienda del Sr. Balaguer al tratado de comercio propone que el gobierno pueda, en cualquier tiempo, denunciar con un año de antelacion el convenio franco-español.

Firman esta enmienda, entre otros, los Sres. Balaguer, Baró, Quintana, Torres, general Salamanca y algunos otros.

— Los Sres. Benayas y Viudes, de la comision del tratado de comercio, han cedido sus turnos, respectivamente, á los Sres. Aguilera, demócrata-progresista, y Moret, demócrata-monárquico, quienes contestarán á los Sres. Batanero y Balaguer, defensores de las dos enmiendas que se discutirán, la de los vinos y la del plazo para anunciar el tratado.

— Dice *La Correspondencia*:

«Coincidiendo con alguna sospecha nuestra, que ayer apuntamos, decia hoy un ex-ministro constitucional que la crisis no vendrá con las flores, sino con las frutas.

Es una próroga de treinta días.

— Leemos en *La Epoca*:

«En vista de que algunos periódicos insisten en decir que hay disidencias en el partido liberal-conservador respecto del proyecto del tratado de comercio, fundándose para esto en que suponen al señor Cos-Gayon encerrado en absoluto silencio y decidido á conservar completa libertad de accion, nuestro amigo aprovechará toda ocasion que se le ofrezca de demostrar que no tiene inconveniente alguno para manifestar su opinion, decididamente contraria á la obra ministerial.»

— No todos los senadores por Cataluña votarán en contra del tratado. Segun cálculos racionales, cinco de los quince que toman asiento en la Cámara votarán con el gobierno.

— Se calcula en 75,000 duros, repartidos entre 4 ó 5,000 contribuyentes, los débitos por subsidio del trimestre que ha terminado el 31 de marzo. Se cree que se harán efectivos sin apelar á la via de apremio. Así se aseguraba hoy.

— El Sr. Ruiz Zorrilla ha manifestado á un periodista español que no está conforme con las reformas en los impuestos territorial, subsidio, timbre, derechos reales y consumos; pero nada ha dicho contra el tratado de comercio.

El ex-presidente del Consejo afirmó que á él le obligan á pagar por inmuebles el 27 por 100 de contribucion. A su juicio, las reformas tributarias son la causa del disgusto en los contribuyentes, pero no el tratado de comercio.

— La guardia civil de la Folguera (Oviedo), acudió el lúnes á disolver un grupo de amotinados en ademan hostil, y como los revoltosos la emprendieron á pedradas con los guardias, tuvieron que hacer fuego, dejando muerto al que al parecer capitaneaba el grupo. Era este individuo de malos antecedentes, tanto que se le imputaba un homicidio cometido há poco tiempo.

— Una comision de industriales y comerciantes de Málaga llegó ántes de anoche á esta capital para gestionar que no se apruebe el tratado ó que se introduzcan en él importantes modificaciones.

— En Dalías (Almería) se ha promovido un albor-

roto, que se ha dominado por completo sin necesidad de hacer uso de la fuerza pública.

Segun dice un periódico de Valencia del 8, la guardia civil de Villareal ha conducido y puesto á disposicion del gobernador de Castellon, á un sujeto de nacionalidad francesa, que vestía el hábito de fraile.

Hacia algun tiempo que dicho individuo vivía en Villareal, teniéndolo todos por fraile trapense por el hábito que usaba y por los documentos que le garantizaban como á tal regular. Pero habiendo infundido sospechas á uno de los frailes de Villareal, comunicóselas al prior, quien procuró enterarse del concepto que habían formado del supuesto fraile sus compañeros de Vich, que es de donde procedía. Las noticias que facilitaron de dicha ciudad aumentaron sus sospechas, las cuales fueron confirmadas por un lapsus que cometió mientras celebraba el sacrificio de la misa.

Ordenada su detencion por el gobernador y conducido á Castellon, quedó á disposicion del juzgado. Sometido á un registro, se le encontró un cuchillo de grandes dimensiones y un revólver. Además usaba, debajo del toco sayal, blusa y faja.

Examinados los documentos que llevaba, parece que no dan motivos para dudar de su falsedad.

Se asegura que hace tiempo reside en España, habiendo recorrido algunas provincias y pasando siempre por religioso.

PARTES TELEGRAFICAS.

Viena 14.—Los despachos oficiales dan por terminada la insurreccion de la Bosnia y la Herzegovina despues de la ocupacion por los austriacos de los territorios de Limbini, Grandici, Igoevi, Kornian y Ostravaglara.

Una pequeña partida de rebeldes intentó el ataque del punto de Galivirle, siendo rechazada.

Se han establecido guarniciones en casi todas las localidades.

Paris 14.—En Tolon se están armando á toda prisa dos fragatas acorazadas que estaban en la reserva.

Dichos buques están destinados, segun se dice, á reforzar la estacion naval del extremo Oriente.

El Cairo 14.—De la causa que se está siguiendo á varios oficiales por delito de insubordinacion, resulta que, reunidos varios de ellos, uno sacó un revólver y profirió amenazas de muerte contra el ministro de la Guerra.

Se cree que dicho oficial será pasado por las armas.

Madrid 15.—El Sr. Bosch y Labrús sigue impugnando en el Congreso el tratado de comercio.

Es probable que se proroguen las sesiones para adelantar esta discusion.

El gobierno trata de que se vote el juéves.

El Imparcial califica de tentativa de contrabandistas lo ocurrido en la frontera de Cataluña.

Tranquilidad en Barcelona.

Paris 14.—En los primeros días de Mayo se espera un interesante debate en las Cámaras francesas acerca del tratado de comercio con Inglaterra, en vista de los documentos diplomáticos relativos á las negociaciones del mismo, que van á ser publicadas y distribuidas á los diputados senadores.

Los libre-cambistas de la Cámara provocarán el debate sobre dicho asunto, y en el Senado los proteccionistas.

Londres 14.—A pesar de las dificultades suscitadas por el gobierno ingles para la perforacion del túnel submarino de la Mancha, la compañía está resuelta á llevar adelante su proyecto, apelando á los tribunales para que la amparen, y á la opinion pública para desvanecer las alarmas producidas por el dictámen de algunos militares. Al mismo tiempo se está preparando la perforacion del nuevo pozo en la bahía de Santa Margarita.

Madrid 15.—En el Congreso continúa la discusion del tratado, el Sr. Rico contesta al Sr. Bosch y Labrús y defiende el tratado diciendo que presenta grandes ventajas para España y se esfuerza en rebatir los argumentos de los Sres. Bosch y Baró.

La sesion carece de interes.

Rectifican los Sres. Bosch y Labrús y Alonso Pesquera, insistiendo en que el tratado ofrece grandes dificultades y complicaciones. Hacen votos en favor de la defensa de los intereses del país.

Rectifica el Sr. Rico defendiéndose de los cargos que se le han hecho.

Procédese á la discusion por artículos del tratado de comercio.

Se da lectura á las enmiendas de los Sres. Balaquer, Sanchez Bedoya y Cánovas.

Se levanta la sesion.

En el Senado se aprueba la pension á la viuda del Sr. Barinaga, y se levanta la sesion.

Coméntase el discurso del subsecretario de Hacienda, considerándolo un fracaso de la mayoría por las muestras de indiferencia.

Dícese que dicho funcionario ha dimitido. Los martistas votarán el tratado de comercio.

GACETILLA LOCAL.

Como habíamos anunciado, ayer se verificó la solemne bendicion del nuevo oratorio de Nuestra Señora de Portals. Una concurrencia extraordinaria, compuesta en su mayor parte de vecinos de Palma, Génova y Calviá, llenaba el recinto del templo, y se agolpaba á su alrededor deseosa de presenciar la ceremonia que iba á verificarse, y de rendir homenaje á la devota y veneranda imágen de la Santísima Virgen en su nueva capilla.

A las diez empezó la bendicion, que hizo el M. I. Sr. D. Lorenzo Despuig, asistido por el M. I. Sr. D. Pedro Noguera, ambos canónigos de esta Santa Iglesia; y fueron padrinos la Sra. D.<sup>a</sup> Juana Dameto de Despuig y el Sr. D. Antonio Róten en representacion del Sr. Marques de la Romana. Acto seguido se cantó la misa en cuyo ofertorio predicó un sermón alusivo á la fiesta que se celebraba D. Jorge Font, Ecónomo de Calviá.

Por la tarde, siguiendo la costumbre de los años anteriores, se cantó el Santísimo Rosario, viéndose igualmente un numeroso concurso á este piadoso acto.

Felicitemos á las generosas personas que han contribuido á la construccion del nuevo templo, y esperamos que sus sacrificios se verán recompensados por el aumento de la devocion que los mallorquines profesan á la antiquísima imágen de Nuestra Señora de Portals.

Nos refiere un amigo que ha sido amonestado con apremio de tercer grado y amenaza de embargo por cuestion de la cédula personal. Como este amigo se apresuró á tomarla con tanta puntualidad que la tiene con el número 3. Suponemos que el apremio no se le habrá impuesto por moroso, sino por apresurado.

Este caso tiene sus puntos de semejanza con otro acaecido allá en aquellos tiempos felices en que los magistrados y empleados, fuese por falta de pleitos ó por atraso en el arte exímio de sacar gabelas y tributos, se morían de hambre, ó poco menos.

Érase un magistrado que, no teniendo causas, pensó en que los arbitrios podrían darle pan. Empuñó el baston, y presentóse, rodeado de ministros, á las puestas de los pobres molineros.

¿Teneis gato?—fué su pregunta.

—No, señor.

—Pues, habeis incurrido en multa.

—Dispense, Señor. Yo no sabía...

—No hay dispensa. ¿Cómo, guardando tanto grano, permitis que se lo coman los ratones?

El arbitrio fué feliz y productivo. Pasado algun tiempo, el sagaz magistrado se halló de nuevo en apuros, y recordándose de su arbitrio, dió de nuevo una vuelta por los molinos.

—¿Teneis gato?—preguntó.

—Sí, Señor.

—Pues, habeis incurrido en multa.

—Dispense, Señor, yo no sabía...

—No hay dispensa. ¿Cómo guardando tanto grano, criáis animales para que os lo ensucien y hechen á perder?

Ayer cantaron la primera misa nuestros amigos D. Felix Campins y D. Jaime Martorell, el primero en la iglesia de Santa Eulalia, y el segundo en la de San Miguel; con tal motivo estuvieron muy concurridos los referidos templos, contribuyendo á aumentar el concurso la circunstancia de celebrarse la fiesta del milagro del Santo Cristo en Santa Eulalia, y la de San Francisco de Paula en San Miguel.

El viérnes de la semana anterior falleció en esta ciudad, víctima de un ataque cerebral, el P. Lorenzo Calafell, uno de los pocos religiosos trinitarios que han sobrevivido á la expulsion.

¡Hayá Dios recibido en su seno el alma del finado!

El dia 30 del actual, á las once de la mañana, se verificarán dos subastas en la casa consistorial de la villa de Alcudia. Consistirá la primera en el aprovechamiento de 400 quintales métricos de palmito del monte comunal, denominado *La Victoria*, tasada con el tipo de 1000 pesetas; la otra es de 180 quintales del monte *San Martín*, y bajo el tipo de 500 pesetas.

El arquitecto D. Joaquín Pavía ha sido encargado por la Comision provincial para la formacion del presupuesto y planos del nuevo cementerio que ha de construirse en el pueblo de Búger.

Ayer, á la hora de itinerario, zarpó el vapor-correo *Union* para Ibiza y Alicarte, conduciendo la correspondencia para ambos puntos, 37 pasajeros, carga y efectos del país.

En el vapor *Palma* llegó el sábado el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

El día 11 de Mayo próximo, á las doce de la mañana, ante una comision de la Junta de obras del puerto y en el salon de sesiones de la de Agricultura, Industria y Comercio, tendrá lugar la adjudicacion en pública subasta de las obras que comprende la tercera prolongacion del Muelle nuevo del puerto de Palma, presupuestadas con la cantidad de 516.380 pesetas 86 céntimos.

Nuestro apreciable amigo y paisano, el presbítero D. Juan de la Cruz Font, ha puesto en música un himno dedicado á San Francisco de Paula, que se cantó en las Cuarenta Horas recientemente celebradas en honor del mismo Santo en la iglesia de San Cayetano.

Felicitemos al Sr. Font por la nueva obra que acaba de componer, que, sin duda, es un nuevo florón artístico de los que á menudo coronan su fecundo ingenio.

Segun dice *El Balear*, en fin de Marzo último existían en el Hospital provincial de esta ciudad 210 enfermos, á saber: 100 varones y 110 mujeres.

Como verán nuestros lectores, hoy insertamos un anuncio del *Betum-Abrines*. Sabemos que este invento obtuvo medalla de oro en la exposicion celebrada en Palma con motivo de las Ferias y Fiestas del año pasado. El inventor ha alcanzado privilegio durante el período de 20 años.

Hoy á las siete de la mañana ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Valencia, el vapor-correo Jaime 1.<sup>o</sup> Ha sido portador de la correspondencia, 152 pasajeros, carga y mercancías.

Segun un diario de Valencia la Direccion general de Sanidad ha telegrafiado al gobierno civil de aquella provincia que por noticias de los gobiernos extranjeros se sabe que se trata de introducir en España, en tres vapores procedentes de los Estados Unidos, cargamentos de salazones y varias carnes en mal estado.

La Direccion general encarece á dicha junta de Sanidad, extrema vigilancia sobre este asunto, que tan graves perjuicios puede ocasionar á la salud pública del país, si se lograra su introduccion.

Por si pudieran burlar la vigilancia de las autoridades, bueno es que vivan apercebidos los consumidores, contra esas carnes de procedencia americana.

Hace algunos días se ha inaugurado en el salon de actos del Seminario de Vergara el alumbrado eléctrico, preparado al efecto por los PP. Dominicos, adelantándose de esta manera á muchas de las principales capitales en la adopcion de dicho alumbrado.

¡Y sin embargo se atreverán los liberales á llamarlos oscurantistas!

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á las 11,15 m.

(Recibido el 16 á las 3,17 t.)

Gaceta nada.

Madrid 16 á las 7 n.

(Recibido el 16 á las 7:33 n.)

Se ha verificado en la capilla de Palacio la ceremonia de la imposicion del birrete cardenalicio al Sr. Arzobispo de Sevilla, á cuyo acto ha asistido la familia Real, la nobleza y alto clero.

Hay rumor de que Castelar votará el tratado de comercio y dimitirá la diputacion por Barcelona.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado. . . . .	00'00
Id. id. fin corriente. . . . .	29'05
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6% . . . . .	57'60
Banco de España. . . . .	430'50
Paris 3p3 interior contado. . . . .	26'50
Palma 3p3 interior contado. . . . .	28'90
Barcelona 3 p3 interior contado. . . . .	28'75
Coloniales. . . . .	89'75
Nortes. . . . .	130'50
Empréstito de Cuba. . . . .	98'60
Alicantes. . . . .	114'00

## SECCION DE ANUNCIOS

## OFICIALES

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Habiendo acordado esta Comision Provincial que el establecimiento de los baños termiales de S. Juan de Campos se abra el día 1.º de Mayo próximo, se publica el presente anuncio con las advertencias que á continuacion se expresan, á fin de que las personas que deseen gozar del beneficio de sus aguas puedan acudir á la secretaría de esta Diputacion en donde se hallará abierto el registro desde el día 12 del corriente á las diez de su mañana.

1.º Se adopta el sistema de turnos de 10 días, quedando disponibles para los bañistas un cuarto grande y otro pepueño en donde puedan atender por mayor número de días de los que comprende el turno á la curacion de sus dolencias.

2.º Será obligacion de bañistas satisfacer por cada turno al inscribirse en el registro: por cada cuarto con alcoba 20 ptas., por id. sin alcoba 10 ptas.; por cada servicio completo de cama 10 ptas.; por cada baño 1 peseta los que vivan en el establecimiento y 1 pta. 25 centimos viviendo fuera; por la estancia de cada caballería 2 ptas.; por cada carruage de cuatro ruedas 5 ptas.; y por cada uno de dos ruedas 3 ptas. 50 centimos. Y al médico director lo prescrito en las disposiciones vigentes.

3.º Los pobres cuyas estancias tengan que satisfacerse por los Ayuntamientos deberán acudir á la secretaría de la Diputacion provistos de un certificado del facultativo en medicina que los prescriba los baños, y otro que justifique su pobreza expedido por el secretario con el V.º B.º del Alcalde é informado por el fiscal municipal del pueblo donde residan: ambos documentos deberán estar expedidos en papel de oficio. Los Ayuntamientos deben satisfacer previamente al contratista de la fonda ó á la persona que este designe las estancias de cada pobre que envíen á los baños á razon de 8 ptas. 80 centimos por un turno y en proporcion si han de prolongar su permanencia en el establecimiento. La cantidad sobrante que hayan satisfecho por alguno ó varios pobres que por cualquier motivo no hayan concurrido á los baños les será devuelta al final de la temporada despues de acreditada aquella circunstancia.

4.º Para mayor comodidad de los bañistas habrá una fonda servida por el contratista D. Rafael Rotger con sujecion á la siguiente tarifa de precios.

SERVICIO DE PRIMERA CLASE.		Ptas.	Ctmos.
Desayuno.	Chocolate con bizcochos.	0	25
Comida.	Sopa, cocido con verduras, un guisado, nu	2	45
	asado, ensalada y postres.	2	15
Cena.	Sopa de aceite ó caldo, un guisado, otro plato y	1	20
	postres.	1	20
SEGUNDA CLASE.			
Desayuno.	Chocolate con bizcochos.	0	25
Comida	Sopa, cocido con verduras, un guisado ó asado,	1	50
	ensalada y postres.	1	50
Cena	Sopa de aceite ó caldo, un guisado, ensalada y	0	90
	postres.	0	90
TERCERA CLASE.			
Desayuno.	Chocolate con bizcochos.	0	15
Comida.	Sopa, cocido con verduras y postres.	50	
Cena.	Sopa de aceite ó caldo, un guisado y postres.	0	25

Palma 6 Abril de 1882.—El Vice-Presidente, Manuel Guasp.—P. A. de la D. P.—El secretario, Silvano Font.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El día 22 del corriente mes á la una de la tarde, se procederá en el balcon inferior de esta Casa Consistorial, á la venta en pública subasta y en un sólo lote, de varios troncos de árboles procedentes del arbolado público que se detallan en el justiprecio que está de manifiesto en esta secretaría, bajo el tipo de 79 pesetas, siendo de cargo del comprador todos los gastos del remate. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta, advirtiéndole que no se admitirá postura alguna que no alcance el tipo señalado. Palma 12 Abril de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.

CAMBIO MALLORQUIN.

Habiendo presentado á esta Sociedad D.ª Juana María Riera, una solicitud para que se le expidiera recibo duplicado del depósito voluntario n.º 7.427 de pesetas 400, constituido en la Sucursal de Manacor en 31 de Marzo último, con motivo de extravío del talon original que se le entregó oportunamente, se acordó, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos, hacerlo público por medio del Boletín oficial de la provincia y periódicos de esta localidad, para que la persona que lo conserve en su poder ó crea tener derecho al crédito que representa pueda justificarlo en las oficinas de dicha Sucursal en el término de quince días á contar desde la publicacion de este anuncio; en la inteligencia, que de no efectuarlo, quedará este recibo nulo y sin valor ni efecto expidiéndose en consecuencia á favor de la expresada Sra. Riera el correspondiente duplicado.—Palma 17 de Abril de 1882.—El director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

## DISCURSO SOBRE LA HISTORIA UNIVERSAL.

Esta célebre produccion del insigne Bousset, nuevamente traducida á castellano por D. F. Miquel y Badia, con su *Continuacion desde Carlomagno hasta nuestros dias* por D. J. M. Quadrado, forma una obra de tres tomos que, por junto ó por separado, se hallan de venta al precio de tres pesetas cada uno en la adjunta libreria de Propaganda Católica—Fortuñ 6.

## EL ABANICO MODERNO

10 BROSSA 10

FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de *Canals*, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos.

La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

## CAFETERAS RUSAS

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. La hay en metal niquelado, bronce y laton, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, á fin de que puedan obtenerlas todas las familias, por la economía y comodidad que ofrecen.

Ademas se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

## AGENCIA DE DISPENSAS MATRIMONIALES.

En 20 días lo más, y por el coste mas reducido posible, se obtienen de Roma por esta antigua y acreditada Agencia las dispensas matrimoniales.

Para las de 3.º y 4.º grado basta se nos remita en papel simple, nota de nombres, estado, edad, residencia, diócesis, grado de parentesco y causa canónica honesta. Del coste de estas dispensas y de los requisitos para pedir las de otros grados se dará razon segun los casos y causas.

Las dispensas de pobres que nada pueden dar cuestan solamente ocho rs. cualesquiera que sea el grado y causa. Tambien se encarga esta Agencia de pedir á Roma toda clase de gracias espirituales.

La correspondencia se dirigirá al Administrador de *La Cruz, Revista Religiosa (Reina 4.) Madrid.*

## AL PÚBLICO.

En la calle del Sindicato, casa números 120 y 122, denominada *Café y fonda de Europa*, se halla para alquilar. A demas de tener las comodidades necesarias á que está en la actualidad destinada, tiene capacidad para poder servir para oficinas de cualquier ramo, en atencion que tiene planta baja y pisos; lo mismo puede servir para sociedades de recreo y para colegio, en atencion que hay una pieza destinada hoy á comedor que puede servir con comodidad cuatrocientos cubiertos.

Hay tambien en dicha calle, número 114, un primer piso para alquilr.

El que quiera avistarse con el dueño podrá acudir á la casa del lado número 124 en donde reside. Tambien se avisa al público que en dicha calle, tienda número 139, dependencia de la sociedad *Agricultores Mallorquines*, ántes cuartel de la guardia civil, se venderá al por mayor y al por menor toda clase de géneros cosecha del país, con la advertencia que los mismos socios garantizan la pureza de dichos géneros.

El representante de la sociedad, que vive frente dicha tienda recibirá en mucho aprecio las personas que vayan á darle aviso de que han encontrado fraude en alguno de los géneros expendidos en ella.

## UN ESTUDIANT DEL DIA.

Comedia de costums mallorquins en tres actes y en vers, original d'en B. Ferrá.

Se ven á sa tenda de D. J. Umbert.—Sta. Eulalia 13.

## BETUN ABRINES

Composicion impermeable é hidrófuga aplicable á toda clase de industrias, y con especialidad á las obras de albañilería y navá.

Diseminados en varios autores existen muchas fórmulas de betunes hidrófugos é impermeables aplicables á distintos ramos industriales, mas todos ellos adolecen de los siguientes defectos: 1.º Que variando las condiciones de clima, material y sistema de construccion, falla su buen resultado. 2.º Que los ingredientes que entran en su composicion, sea por falta de pureza ó por variedades de los mismos, segun su procedencia, son motivo suficiente para obtener un mal éxito. 3.º El gran coste á que resultan impide que sea práctico su uso.

El *Betun Abrines*, al tiempo de confeccionarlo, puede ser dotado de la elasticidad y dureza que se quiera, y como estas cualidades han de estar en armonía con el fin propuesto en su aplicacion, es segurísima la obtencion de un buen resultado práctico, cualquiera que sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de impedir la trasmision de la humedad del suelo al traves de los muros porosos de los edificios. Cuando estos son antiguos y están ya impregnados de humedad se consigue con su uso el aislarla en el interior del muro para que no aparezca en su superficie, lo mismo que el dotar de impermeabilidad toda clase de cañerías y depósitos de agua para que no alteren la sequedad de sus obras más vecinas.

Otra aplicacion de grandes resultados es la que tiene por objeto el cerrar todo paso al agua en las embarcaciones, hasta el punto de ser el más activo remedio para las vías de agua. Este betun empleado como calafateo no tiene competidor, como no lo tiene tampoco usado como pintura de las naves, por ser una verdadera carena para las mismas.

Es aplicable tambien á los lagares, cubas de bodega y hasta para cubrir los tapones de las botellas; pues su adherencia con la madera es tan fuerte como la cola y no salta nunca del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito una gran porcion de muestras y variedades de este betun apropiadas á la clase de material y punto en donde debe ser aplicado. Sus precios por lo tanto son tambien variables segun la clase que se emplee, mas en las obras ordinarias y más generales puede regir el siguiente

PRECIO DE UN METRO CUADRADO de aplicacion de betun en condiciones ordinarias	
Un metro de capa de betun con preparacion inferior . . . . .	10 rs.
Aplicacion del mismo . . . . .	1 id.
Enlucido superior ó repelecado . . . . .	1 id.

Suma por metro . . . . . 12 rs.

El depósito provisional de este material obra en la calle de Jovellanos, núm. 3, piso principal. Los pedidos se harán á D. José Abrines, inventor.

## LA CEMENTERA MALLORQUINA

gran fábrica de cemento situada en el molino denominado del Palmer, del término de esta ciudad.

Tenemos el honor de anunciar á los señores constructores de edificios y á los propietarios en general que esta sociedad tiene establecidos sus depósitos en esta ciudad calle de la Longeta, núm. 7, almacén de jabon, y calle de Salas, núm. 57, tienda en que se expenderá al por menor, cemento de superior calidad al ínfimo precio de tres reales 40 kilógramos, y en donde se recibirán los avisos para la adquisicion al por mayor, conduciéndose á pié de obra dentro el casco de la poblacion y su arrabal.

Se garantizan las condiciones hidráulicas del cemento y se dan cuantas explicaciones se pidan sobre su empleo.—N. Literas y C.ª

## AVISO AL CLERO.

En la Calle del Santo Espiritu, núm. 44-1er piso—vive el representante de varias casas del Reino y Extranjeras con un completo muestrario de tapicerías, damascos, rasos y galones finos y entrefios de todas clases; lama de plata y en especial unas muestras floreadas toda seda para casullas. Merinos de ocho palmos de ancho terciopelo utrech, puntillas y flecos; tambien se hacen casullas á 11, 12, 13, 14 y 15 duros una, echuras mallorquinas. Ademas hay tambien damascos de algodón de todos colores, hilos, canutillo, camaraña y lentejuelas.

Los Sres. Sacerdotes que tengan el gusto de visitar este muestrario se convencerán del buen gusto y de los géneros y baratura de sus precios.

AL PÚBLICO.—Un sacerdote frances, que habla el catalan, encontrándose actualmente en esta ciudad, ofrece dar lecciones de su idioma.

El conocimiento y larga experiencia que posee de la lengua francesa y el largo tiempo que ha profesado en un importante colegio de Lion, aseguran á las personas que se dignen honrarle con su confianza hacer rápidos progresos y obtener una verdadera pronunciacion.

Dirigirse Mezquida 9, principal.

TIP. CATÓLICA BALEAR—FORTUÑY, 6.